EXPTE. D- 3533 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 133° Aniversario de la localidad de Juan José Paso, Partido de Pehuajó, que se celebra el próximo 3 de enero.

Lic. Fernando Arello
Diputado Provincial
H.C.Diputados Prov Bs. As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Juan José Paso es una localidad de la provincia de Buenos Aires, en el partido de Pehuajó, a 42 km al sudoeste de Pehuajó.

En el año 1889, Félix Lora solicitó al Gobierno de la provincia de Buenos Aires una aprobación de un proyecto para instaurar un centro agrícola en terrenos de su propiedad. El agrimensor Luis Monteverde fue la persona encargada para tal proyecto, el cual fue aprobado el 21 de octubre de 1889. Un año más tarde el Poder Ejecutivo convalida la respectiva mensura y en abril de ese mismo año (1890), se inaugura la Estación Ferroviaria y en sus inmediaciones fue conformándose un pequeño núcleo poblacional.

La fecha de su fundación data del 3 de enero del año 1890.

Cabe citar que el nombre dado en sus comienzos fue Juan José Passo (con dos "s").

La década de 1940 y 1950, fueron las épocas de mayor auge de la localidad, llegando a los 5000 habitantes, e intentó varias veces, sin poder lograrlo, tratar de ser cabeza de partido.

En esos años de auge fue cuando funcionaban academias de pintura, bordados, corte y confección, la Biblioteca Sarmiento y las Escuelas N° 16 y N° 8.

Con una rica presencia deportiva, cultural y social, impulsada por la actividad agrícola – ganadera, la comunidad pasense ha ido narrando su historia a lo largo de más de 130 años de vida.

Cuenta con los siguientes clubes: Social y Deportivo Progreso que tiene equipo de fútbol jugando en la liga; Club Instituto Juan José Paso; Club Agrario; Club Juventud; Club Agro, éste distanciado 5 km del pueblo, la mayoría de sus socios son habitantes de los campos aledaños.

El día 3 de enero del año 2023, Juan José Paso celebra el 133° Aniversario, de allí que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.